

RIO GALLEGOS, 27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.315/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Elsa LEGUIZA de la Carrera Profesorado en Geografía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Metodología de la Investigación en Geografía de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Estadística para Ciencias Sociales hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna LEGUIZA;

QUE por Notas N° 308 y 798/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE según consta en el informe emitido por el Departamento de Alumnos y Estudios, la asignatura Estadística para Ciencias Sociales es una asignatura correlativa de la asignatura Metodología de la Investigación en Geografía;

QUE obra Despacho N° 240 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Elsa LEGUIZA de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Metodología de la Investigación en Geografía de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Estadística para Ciencias Sociales hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Estadística para Ciencias Sociales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

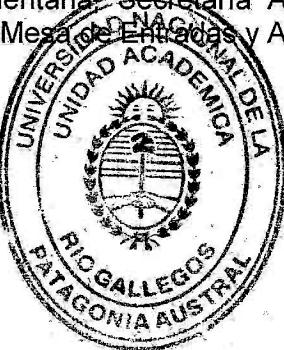
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Elsa LEGUIZA (D.N.I. N° 21.085.203) de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Metodología de la Investigación en Geografía de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Estadística para Ciencias Sociales hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Estadística para Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria - Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

457